



Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes por la que se adjudica una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato de relevo con la clasificación profesional E2- Impresión gráfica y sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Finalizado el proceso selectivo iniciado mediante la Resolución de 11 de marzo de 2025 por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de contrato de relevo con clasificación profesional E2 - Impresión Gráfica, y sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la AGE, en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, encomendando la preselección a los servicios públicos de empleo, esta Subsecretaría resuelve:

- Primero.** Aprobar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según anexo adjunto.
- Segundo.** Adjudicar la plaza convocada como relevista por tiempo parcial y de duración determinada con el código, 4896689, a la primera persona aspirante en puntuación en la plaza vacante del proceso selectivo.
- Tercero.** La primera persona aspirante del proceso selectivo dispone de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

En el caso de que alguna persona aspirante a la que se adjudica la plaza no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la relación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4 a), en relación con el artículo 6.2 a), de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y artículo 69 de dicha norma, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y
RELACIONES CON LAS CORTES
P.D (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Teresa Muñoz Prieto

CORREO ELECTRONICO

AVDA. PUERTA DE HIERRO
28071 - MADRID
Tel: 91 335 36 26
FAX: 91 335 36 67





ANEXO

Categoría E2
Especialidad: Impresión Gráfica

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./NIE	NOTA VALORACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES	NOTA VALORACIÓN MÉRITOS FORMATIVOS	NOTA VALORACIÓN DEFINITIVA FASE UNICA CONCURSO
REVUELTA EUGERCIAS, JORGE ALBERTO	****9494N	47,77	10	57,77
MEDINA MUÑOZ, PAULA	****6961S	16	5	21
ARROYO CALVO, OSCAR	****5218G	2,22	5	7,77
GALAN DOMINGUEZ, DAVID	****8860Z	0	2	2
JIMENEZ JUAN, JAIME ERNESTO	****1846V	NP	NP	NP

